



## ANEXO I

# DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE 17 DE JULIO DE 2019



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN NUEVO PACTO POR EL CRECIMIENTO Y LA CONVERGENCIA ECONÓMICA DE CLM 2019-2023.

### **Diálogo social como herramienta para el crecimiento económico y consolidación de la recuperación social.**

El Gobierno regional está firmemente comprometido con los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, que apuesta firmemente por la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (art 9.2 CE) y por el establecimiento de formas de participación en la actividad de las organizaciones públicas cuya función afecte directamente a la calidad de vida o al bienestar general (art. 129.1 CE).

La ciudadanía demanda, cada vez con más intensidad, que los gobiernos respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades y que lo hagan de un modo más transparente, responsable y participativo. La mejor forma de que los ciudadanos confíen en sus instituciones es que su acción gubernamental se muestre abierta a la sociedad civil y, en este sentido, el gobierno regional ha asumido firmemente el compromiso y su disposición a escuchar a una ciudadanía cada vez más exigente con los poderes públicos.

Esta participación de todos los ciudadanos en las administraciones públicas ha sido articulada en el ordenamiento jurídico español de muy diversas formas, entre ellas, la participación a través de organizaciones de carácter económico y social, como son CECAM, COMISIONES OBRERAS y UGT, organizaciones que contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

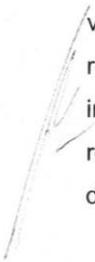
En este sentido, la Constitución española reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, configurándoles como uno de los pilares básico de nuestro Estado Social y democrático de derecho. Así, la consagra el artículo 7 como organizaciones básicas dentro del sistema político, refiriéndose a su participación en la vida económica y social.

Además, el Gobierno que dirige el Presidente, Emiliano García Page, está caracterizado por una clara tradición y vocación de diálogo social, que se ha materializado en diversos acuerdos formalizados con agentes económicos y sociales en la pasada legislatura, adquiriendo un firme compromiso con los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Con este enfoque, impulsamos y desarrollamos el **“Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020”**, con una participación paritaria que propició el diálogo entre la Administración regional y la sociedad civil, de cara a desarrollar planes de acción de gobierno abierto, con una ejecución que respondiera a las necesidades reales de los ciudadanos, de cara a conseguir la reactivación económica, una mejora de la competitividad de la economía regional, así como una mejora en el empleo y la cualificación de nuestras personas.

### Contexto económico; de la recuperación económica al crecimiento y convergencia económica



La crisis económico-financiera iniciada en verano de 2007 en EEUU originó un efecto devastador principalmente en términos de PIB y de empleo, debido sobre todo a uno de los resultados más tempranos de la crisis; el estallido de la burbuja inmobiliaria y la consecuente caída del sector de la construcción. En regiones como Castilla-La Mancha, el impacto de la crisis adquirió un cariz más preocupante. El período sostenido y de vigoroso crecimiento anterior a la crisis supuso para grandes capas de la población de Castilla-La Mancha el acceso a unos niveles de consumo, bienestar y educación inéditos generaciones atrás. El hecho de que este avance se basara en un sector intensivo en empleo, con escasa cualificación requerida e impulsado al amparo de una burbuja, sobre el cuál además se sostenían de forma muy firme otros sectores manufactureros, que se vieron arrastrados por su caída, hace que para estos grupos de población el retroceso haya sido especialmente pernicioso. No obstante, la internacionalización enérgica y sostenida de ciertos sectores industriales en la región sirvieron de contrapunto a esta situación de disminución de la producción, de la renta y caída de la demanda.



Ante esta situación, el 6 de octubre del 2015 se suscribió la “*Declaración Institucional para iniciar la concertación de un Acuerdo Marco para la Recuperación Económica y Social de CLM 2015-2020*” a raíz de un acuerdo entre el Gobierno Regional y las organizaciones económicas y sociales más representativas de Castilla-La Mancha. A partir de ese momento, se inició un período de trabajo y reflexión estratégica con la involucración activa de una amplia representación de la sociedad de Castilla-La Mancha, que dio como fruto la suscripción del “**Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020**” el 19 de septiembre de 2016. En el proceso de participación ciudadana y diálogo social que se llevó a cabo con la participación de los agentes sociales (CECAM, UGT y CC.OO.) y donde intervinieron más de 400 personas representando a 169 entidades públicas y privadas, se formularon en torno a 1.500 propuestas.



La finalidad del Pacto se circunscribió a la creación de un entorno más favorable para la consolidación del tejido empresarial, que favoreciera la aparición de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, generando un desarrollo económico fuerte, más competitivo y sostenible en el tiempo, y por tanto para la generación de empleo estable y de calidad.



El Pacto por la Recuperación Económica contempla un paquete de 420 medidas a implementar en el horizonte temporal de 2020, estructuradas en torno a siete ejes estratégicos y con una dotación presupuestaria de 3.430 millones de euros. En la actualidad, según el quinto informe semestral de seguimiento llevado a cabo en el mes de mayo de 2019, a finales de 2018 la ejecución de las medidas y acciones del Pacto superan el 75% y el presupuesto supera una ejecución del 86%.



Castilla-La Mancha inicia la fase de recuperación económica a partir del 2015, un año más tarde que a nivel nacional, si bien ha tenido un mejor comportamiento, en términos generales, en los años de crecimiento que la media nacional.

## Retos planteados para esta legislatura

Aprovechando la fase del ciclo económico de crecimiento durante estos cuatro últimos años y ante las perspectivas de seguir creciendo, aunque de forma más moderada, el reto al que debemos enfrentarnos se encuadra en un contexto económico más global, integrador y sostenible, que contemple los aspectos no considerados por el crecimiento económico medido en términos del producto interior bruto. En definitiva, el reto común será alcanzar niveles de desarrollo y prosperidad económica inclusiva, con empleo digno y de calidad, así como, protección social para todas y todos, de tal forma que nos permita encaminar un proceso de convergencia económica con respecto al progreso económico de la media nacional, medido en términos del PIB per cápita.

## DECLARACION INSTITUCIONAL



**PRIMERO.** El objeto de esta Declaración Institucional es impulsar un nuevo proceso de concertación social que defina las estrategias y actuaciones a desarrollar para impulsar un crecimiento económico sostenible y consolidar el proceso de convergencia económica de Castilla-La Mancha respecto de la media nacional y la recuperación social iniciada en el anterior periodo.



**SEGUNDO.** Las medidas a desarrollar en el ámbito del Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha se articularán en torno a los siguientes ejes estratégicos y líneas de actuación:

**EJE 1. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO**

**EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO**

**EJE 3. ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO**

**EJE 4. COHESION Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR**

**EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE**

**EJE 6. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**

**EJE 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR**



**EJE 8. LOS RETOS DEMOGRÁFICOS Y LA DESPOBLACIÓN**

**TERCERO.** En el ámbito relativo a las medidas a desarrollar en relación a la consolidación de la recuperación social, se creará un espacio de interlocución y de acción política propio entre organizaciones sindicales y empresariales más representativas y el gobierno de Castilla - La Mancha en torno a los servicios públicos.

**CUARTO.** En la definición y desarrollo de los diferentes ejes estratégicos y líneas de actuación deberán contemplarse aspectos transversales desde la perspectiva de género, discapacidad, despoblación y digitalización, así como, los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

**QUINTO.** En la actualidad se están llevando a cabo actuaciones de seguimiento del pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, que debería de concluir de conformidad con la metodología aprobada a lo largo del primer semestre de 2021. Es por ello, que resulta pertinente trazar un período de transición entre el citado pacto y el nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha. En este sentido, se llevarán a cabo actuaciones de seguimiento semestral durante el año 2019, para que aquellas actuaciones y medidas que tengan aún continuidad sean incorporadas al nuevo Pacto que resulte de este nuevo acuerdo social. De forma simultánea a los citados seguimientos semestrales se llevará a cabo el nuevo proceso de diálogo ante los nuevos retos planteados fruto del nuevo acuerdo social, de tal forma que el nuevo Pacto pueda contemplar las actuaciones llevadas a cabo en la nueva legislatura que se inicia en 2019.

**SEXTO.** Se constituirá una Comisión tripartita y paritaria con las funciones de coordinación, seguimiento y negociación del Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha, que establecerá las normas de organización, el funcionamiento interno, la metodología y el cronograma de actuaciones, y que será convocada al menos con carácter semestral.

**SEPTIMO.** Para el desarrollo de las medidas a implementar en cada uno de los ejes estratégicos y líneas de actuación, se crearán Comisiones de Trabajo en las que participarán de forma preeminente representantes de los firmantes de la

presente Declaración Institucional y representantes del conjunto de la sociedad de Castilla-La Mancha, así como expertos relacionados con las materias a tratar.

**OCTAVO.** El marco de referencia temporal para el desarrollo del Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha será el período 2019-2023.

**NOVENO.** La Constitución y la legislación española atribuyen a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas un singular posición que se traduce en la atribución de derechos, entre otros el de la participación institucional. Para regular el alcance de dicha participación institucional en el ámbito de Castilla-La Mancha el gobierno regional promoverá una Ley que regule la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla-La Mancha.

En Toledo a 17 de julio de 2019

Don EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ,



Presidente de la Junta de Comunidades  
de Castilla-La Mancha,

Don ÁNGEL NICOLÁS GARCÍA,



Presidente  
de la Confederación Regional  
de Empresarios de Castilla-La  
Mancha,

Don FRANCISCO DE LA ROSA  
CASTILLO,



Secretario General  
de Comisiones Obreras de  
Castilla-La Mancha,

Don CARLOS PEDROSA SERRANO,



Secretario General  
de la Unión General  
de Trabajadores de Castilla-La  
Mancha,